



ADENDA No. 03

LICITACIÓN PÚBLICA No. FTIC-LP-038-2020
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

OBJETO: EJECUTAR EL PROYECTO CENTROS DIGITALES EN LA REGIÓN ADJUDICADA OBLIGÁNDOSE A REALIZAR LA PLANEACIÓN, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET BAJO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

En Bogotá D.C., el día 15 de octubre de 2020, la Secretaria General del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en virtud de la delegación de funciones conferida mediante Resolución No. 1725 del 8 de septiembre de 2020, en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, a efectos de garantizar el principio de Transparencia y, en particular, lo consagrado en el numeral 5° del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, expide la Adenda No. 03 dentro de la LICITACIÓN PÚBLICA No. FTIC-LP-038-2020, por medio de la cual se suprime el documento identificado como: "ADENDA No. 2 – PLIEGO DE CONDICIONES CONTROL DE CAMBIOS .pdf" por cuanto el mismo no recoge plenamente los cambios introducidos al Pliego de Condiciones mediante la Adenda No. 01, de fecha 02 de octubre de 2020, y la Adenda No. 02, de fecha 14 de octubre de 2020, evitando la duplicidad de la información y en atención a que las modificaciones al pliego de condiciones están contenidas en las correspondientes adendas se hace necesario prescindir del mismo, suprimirlo de la plataforma SECOP II y dejarlo sin efectos para un correcto entendimiento de las modificaciones surtidas en el Pliego de Condiciones y sus anexos, así:

1. Se elimina dentro del enlace de la presente LICITACIÓN PÚBLICA No. FTIC-LP-038-2020 en la plataforma SECOP II, el documento identificado como: "ADENDA No. 2 – PLIEGO DE CONDICIONES CONTROL DE CAMBIOS .pdf".

Los demás términos y condiciones que no se modifican a través de la presente Adenda, se mantienen vigentes.

Dada en Bogotá D.C., al día quince (15) del mes de octubre de 2020.

Firmado digitalmente
por ADRIANA VANESSA
MEZA CONSUEGRA
Fecha: 2020.10.15
07:15:51 -05'00'

ADRIANA VANESSA MEZA CONSUEGRA

Secretaria General

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisó: Saskia Ly Torres Hernandez – Asesora Secretaria General

Revisó: Sandra Orjuela Méndez – Subdirectora de Gestión Contractual

Revisó: Óscar Javier Fonseca – Abogado contratista – Subdirección de Gestión Contractual

Elaboró: Natalia Marcela Cortés – Abogada contratista - Subdirección de Gestión Contractual